



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**DECRETO ALCALDICIO N° 2033.-**  
**LITUECHE, 25-11-2024**

**CONSIDERANDO:**

- La preocupación constante de la administración municipal por crear y mejorar los espacios públicos y urbanos.
- Que los recursos provienen de fondos municipales asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°533, de Septiembre de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1539, con fecha 12 de septiembre del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 1 oferta al proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-95-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- La Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID1743-95-LE24.-
- El Decreto Alcaldicio N°1667.- de fecha 30 de septiembre del 2024.-que adjudica la Licitación.
- La Orden de Compra N°1743-455-SE24.-
- El Acuerdo de Concejo N°168/2024 de sesión ordinaria N°118, de fecha 03 de octubre del 2024, donde se aprueba el contrato de ejecución del Proyecto "Reposición Locales Comerciales Plaza de Armas entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, por un monto de \$57.996.934.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 08 de octubre de 2024 para la ejecución de las obras.
- El Acta de entrega de Terreno de fecha 08 de octubre del 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1742 de fecha 08 de octubre del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada.
- Que se debe nombrar el Inspector Técnico de la Obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1743.- de fecha 08/10/2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La Solicitud de Aumento de plazo presentada por el contratista de fecha 14 de Noviembre del 2024.-
- El Anexo Modificatorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 22 de Noviembre del 2024.-

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de junio del 2020 que nombra subrogancia de la Unidad de Control.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**DECRETO ALCALDICIO N° 2033.-**  
**LITUECHE, 25-11-2024**

**DECRETO:**

- 1. AUTORIZASE** el aumento de plazo para la ejecución de la Obra "REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE" en 12 días, a contar del 23 de noviembre 2025 y hasta el 04 de diciembre del 2024, ambas fechas inclusive.
- 2. APRUEBASE** en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato a Suma Alzada por aumento de plazo, para la ejecución de la obra, de fecha 22 de noviembre del 2024.-
- 3. INCORPÓRESE:** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Sr. alcalde"

  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal

  
  
**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora municipal

RAE/LUS/PVV/GSB/acc

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo DOM
- Of. Adquisiciones
- Archivo Of. Partes





**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS**  
**“REPOSICION DE LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**

En la Comuna de Litueche, 22 días del mes de Noviembre de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su **Alcalde René Acuña Echeverría, Rut 11.361.592-0**, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra la Empresa **Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9**. Representada por don Ricardo Hernández Morales, Rut 14.567.304-6.- con domicilio en calle Paso del Soldado N°171.- Comuna de Litueche, en adelante el Contratista, se conviene lo siguiente;

**DECIMO TERCERO:** Mediante Decreto Alcaldicio N°1667 de fecha 30 de septiembre de 2024.- que adjudica mediante la modalidad de Licitación Pública la ejecución de las obras del proyecto **“REPOSICION DE LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE”**

**DECIMO CUARTO:** El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas que forman parte del Contrato de Ejecución de Obra, Especificaciones Técnicas, la solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista, el informe técnico emitido por el ITO y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento de obras con un **plazo de 12 días, a contar del 23 de Noviembre del 2024 hasta el 04 de Diciembre del 2024**, ambas fecha inclusive.

**DECIMO QUINTO:** Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 08 de Octubre de 2024 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

**DECIMO SEXTO:** La Personería Jurídica del Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Sentencia de Calificación Acto Eleccionario, Escrutinio y Acta de Proclamación, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Sexta Región, de fecha 21 de junio de 2021.

**DECIMO SEPTIMO:** El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

**DECIMO OCTAVO:** Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

  
**RICARDO HERNANDEZ MORALES**  
R.U.T. N.º 14.567.304-6  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTES RIAH SPA



  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
R.U.T. N.º 11.361.592-0  
ALCALDE  
I. Municipalidad de Litueche  
MANDANTE

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Ministro de Fe  
I. Municipalidad de Litueche

